SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

112000

Bogotá, D. C.

Rediceción 2015073136-036-000

Francisco Fecha: 27/01/2013 10:07 AV Sec. Dia: 334

Tranite: 755-ESTIDIOS ESPECIALES Anexos: No Salida
Tipo Doc: 38-RESPUESTA FINAL E Polios: 1
Aprica A: - Encadenado: NC
Renitente: 112000 DIRBOCIÓN DE SUPERVISI Solicitud:
Destinatario: 890808061-2 INFIVALLE × Teléfono: 584 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 17/02/2015

Doctora MARCELA HUERTAS FIGUEROA Gerente

Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE infivalle@infivalle.gov.co

Referencia:

2015073136

758 Estudios Especiales 39 Respuesta final Sin Anexos

Apreciada doctora Marcela:

Me refiero a la comunicación del 21 de julio de 2015, radicada en esta Superintendencia bajo el número arriba indicado el día 22 del mismo mes, mediante la cual ese Instituto solicitó autorización para que, en virtud de lo establecido en la Parte II, Título V, Capítulo II, Numeral 2 de la Circular Básica Jurídica (C.E. 029 de 2014), la Entidad que usted representa haga parte del régimen especial de control y vigilancia de esta Superintendencia.

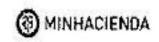
Sobre el particular, concluido el proceso de evaluación de la información suministrada para el cumplimiento de los requisitos señalados en la precitada normativa, esta Superintendencia otorga la autorización solicitada.

Cordialmente,

JORGE CASTAÑO GUTIÉRREZ Superintendente Financiero (E)

112000

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





Superintendencia Financiera de Colombia Grupo de Correspondencia

AND CALLE